Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N° Identificación, Comparendo o Expediente:

1107093022

Fecha Expedición:

06/12/2013

Nueva Busqueda | Validar Funcionario

Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNSCC_RNMC.pdf)

Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/02/2021 07:37:41 p. m. el ciudadano con **la Cedula de Ciudadania** Nº. **1107093022** y Nombres: **VELASCO GRAJALES JUAN FERNANDO**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Detalles	Identificacion	Expendiente	Formato	Infractor	Fecha	Departamento	Municipio
Ver Expediente	1107093022	11-001-6-2019-182506	110010783691	VELASCO GRAJALES JUAN FERNANDO	21/04/2019 03:50:00 p. m.	BOGOTA	BOGOTA

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificacion corresponda con el documento de identidad suministrado.

Advertencias:

1. Para presentar una petición, Queja, Reclamos y Sugerencia relaciona con esta consulta, puede hacerlo ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva, o de no ser posible, podrá hacerlo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las unidades policiales, direcciones, comandos de metropolitanas y departamentos de policía, o mediante la página web de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
2. **Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.**

3. El reporte de la medida correctiva impuesta permanecerá para la consulta por parte de las autoridades de policía y entidades del Estado, por el lapso de un (01) año después de su cumplimiento (CERRADO), según Decreto 001284 del 31 de julio de 2017.
4. Si pasados seis meses a partir de la fecha de imposición de multa, hasta cuando el infractor no se ponga al día con el pago de la misma, se generan las consecuencias por el no pago descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así:
 - Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
 - Ser nombrado o ascendido en cargo público.
 - Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
 - Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
 - Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.
5. Es de responsabilidad del infractor acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
6. Información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas (artículo 184 de la Ley 1801 de 2016).

Detalle Comportamiento Contrario a la Convivencia

Número de Expediente:

11-001-6-2019-182506

Artículo:

Art. 27 Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad

Numeral:

Num. 6 Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio

Literal:

No aplica

Apelación:

NO

Localidad:

E-7 BOSA

Relato Hechos:

al antes mencionado, mediante registro se le halla 01 elemento cortopunzante, tipo cuchillo, marca tramontina, con valor

Descargos:

no por que solo la cargo para mi defensa personal ya que tenia que retirar un giro de dinero

Medidas Correctivas

Medida	Atribucion	Remitido a:	Direccion:	Valor	Estado
Destrucción de bien	COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL	ESTACION TERMINAL DE TRANSPORTE			CERRADO
Multa General Tipo 2	INSPECTOR DE POLICÍA	INSPECCIÓN BOSA	CLL 11 #8-17	Ocho (8) salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv)	PAGO TOTAL
Prohibición de ingreso a actividad que involucra aglomeraciones de público complejas o no complejas	INSPECTOR DE POLICÍA	INSPECCIÓN BOSA	CLL 11 #8-17		EN PROCESO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

NIT 899.999.061-9

FECHA DE IMPRESIÓN: 13-ene-2020
REFERENCIA PRONTO PAGO: 137000066861801
REFERENCIA PAGO PLENO: 137000066861800

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JUAN FERNANDO VELASCO GRAJALES
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC
IDENTIFICACIÓN: 1107093022
DIRECCIÓN: CALLE 63 # 77 L 45
TELÉFONO: 2398585
CORREO ELECTRÓNICO: JUANVELASCO@ENDEPORTE.

CONCEPTO

[21/04/2019] Multa General Tipo 2: (ART 27, NUM 6, LIT) Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.. Número de Comparendo:11-001-6-2019-182506

VALOR PRONTO PAGO $ 110,415
VALOR PAGO PLENO $ 220,831

BANCO DE OCCIDENTE 25072 31
09:09:12 2020/01/13 Normal 290
7707202605042 220,831.00 D
58411277 220,831.00 EF
***-**
Referencial :137000066861800
Referencia2 :

	REFERENCIA	FECHA LÍMITE	TOTAL
PRONTO PAGO	137000066861801	26-abr-2019	$ 110,415

(415)7707202605042(8020)137000066861801(3900)000000000110415(96)20190426

	REFERENCIA	FECHA LÍMITE	TOTAL
PAGO PLENO	137000066861800	13-ene-2020	$ 220,831

(415)7707202605042(8020)137000066861800(3900)000000000220831(96)20200113

FECHA PRONTO PAGO	FECHA PAGO PLENO
26-abr-2019	13-ene-2020

Forma de Pago: Cheque de Gerencia ☐ Efectivo ☐

(Cheque de Gerencia girado a nombre de la Dirección Distrital de Tesorería Nit:899.999.061-9)

LIQUIDADOR:
lico.scj.gov.co
COPIA DEL CLIENTE
Pagar en Banco de Occidente